

# INSTITUTO DEL MAR DEL PERU



## Resolución Directoral N° DEC-185-2012

Callao, 16 de octubre de 2012

### VISTO:

- a) Memorandum DGIOCC N°-417-2012
- b) Memorandum N°UIE-0181-2012
- c) Informe N° AFLel-1975 -2012 de fecha 09 de octubre 2012;
- d) Memorandum DGIHSA N° 416-2012
- e) Informe N° AFLel-2007-2012 de fecha 10 de octubre 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° DE-003-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE con un total de 82 procesos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S N°184-2008-EF modificado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido mediante el documento del visto a); la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático solicita la inclusión del proceso de selección para la "Adquisición de Repuestos para un Espectrofotómetro", debido a que el citado equipo, se encuentra averiado desde los primeros días del mes de setiembre requiriendo su reparación;

Del mismo modo, mediante el documento del visto b); el Área de Informática y Estadística solicita excluir dos (02) procesos de selección de servicios para el "Mantenimiento de Licencia Antivirus" y "Soporte y Mantenimiento de Zimbra"; asimismo, solicita la inclusión de dos (02) procesos de selección para la "Adquisición de Software Antivirus" y "Adquisición de Sistema de Correo Electrónico" debido a que inicialmente se habían considerado como servicios;

De igual modo, mediante el documento del visto d); la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca solicita la inclusión del proceso de selección para la "Adquisición de un Transductor con Estructura Metálica y mantenimiento para la Ecosonda Científica EK-60", necesarios para el Sistema de Evaluación de Recursos Hidroacústicos a bordo del BIC HUMBOLDT;

Que, en atención a lo señalado precedentemente, el Área Funcional de Logística e Infraestructura mediante el documento de los vistos c) y e) considera necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE para el presente Ejercicio Fiscal (PAC 2012).

Que, en el numeral 6.2. de la Directiva N°005-2009-OSCE-/CD aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE, se establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión



de algún proceso de selección para la Contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 24.07.12, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE, en cuya estructura se considera a la Dirección Ejecutiva Científica, como el funcionario de mayor jerarquía de la institución, responsable de la ejecución de los objetivos y políticas del IMARPE, estableciéndose además que es titular de la entidad y del Pliego Presupuestal, correspondiéndole por tanto la suscripción de las resoluciones directorales, entre otras, las que autoricen modificaciones al Plan Anual de Contrataciones; no habiéndose designado a la fecha al funcionario que cumplirá las precitadas funciones; razón por la que con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades propias del IMARPE, suscribe la presente resolución el representante legal de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del ROF.

De conformidad a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Decreto Legislativo N°1017 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE, aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE;

Con la visación de la Secretaría General, Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 versión 7, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al Anexo A y B que forman parte de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE, la respectiva modificación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a la aprobación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que el Área de Informática y Estadística publique en el portal de transparencia del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**

  
**Contralmirante (r)**  
**GERMÁN VÁSQUEZ SOLÍS TALAVERA**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**IMARPE**



**ANEXO A**  
**PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE EN EL PAC DEL IMARPE 2012 (Vs.7)**

NºREF	TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA	FTE. FIN.
93	AMC	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA UN ESPECTROFOTOMETRO	20,000.00	Octubre	00
94	AMC	ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS	30,000.00	Octubre	09
95	ADS	ADQUISICION DE SISTEMA DE CORREO ELECTRONICO	56,000.00	Octubre	09
96	ADS	ADQUISICION DE UN TRANSDUCTOR CON ESTRUCTURA METALICA Y MANTENIMIENTO PARA LA ECOSONDA	92,468.49	Octubre	00



**ANEXO B**  
**PROCESO DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2012 (Vs.7)**

NºREF	TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA	FTE. FIN.
66	AMC	MANTENIMIENTO DE LICENCIA - ANTIVIRUS	32,360.52	Octubre	00
65	ADS	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ZIMBRA	36,950.00	Octubre	00

